

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA – VIRTUAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
ACTA No. 038 de 2021**

Fecha: Mayo 25 de 2021

Hora: 09:29 a.m.

El día martes 25 de Mayo de 2021, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, señor Presidente, ya estamos al aire.

Doctora Teresa con mucho gusto vamos a hacer su registro manual.

Doctor Luciano cuando usted considere podemos dar inicio a la Sesión.

Estamos en YouTube, señor Presidente.

Esperemos unos segundos mientras el señor Presidente logra corregir su problema técnico, él se encuentra en el Registro en el salón de la Comisión, pero está presentando fallas técnicas.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Perdón, mañana sí.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Mañana lo vamos a sacar y muchas gracias por todos los aportes, de verdad que muy valiosos.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

No, pero por qué lo van a sacar hay que escucharlo primero y si se defiende lo ratificamos en el cargo, ¿se refería al Ministro o al Proyecto?

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

No, no, al Proyecto, lo vamos a sacar adelante, el Ministro se queda más firme que nunca.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, no lo estamos escuchando, sin embargo, observo que tiene desactivado el micrófono.

No lo escuchamos, señor Presidente.

Ahora sí lo escuchamos y lo estamos viendo, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, muy buenos días a todos, damos inicio formal a la reunión del día de hoy, a la Sesión formal de la Comisión Quinta.

Señor Secretario, verifiquemos el quórum.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, le informo que son las 9:29 a.m., hora de inicio de esta Sesión y en la Plataforma, señor Presidente, están registrados los siguientes Honorables Representantes, tengo 14 Honorables Representantes registrados en la plataforma, son ellos los Honorables Representantes:

ALONSO DEL RÍO
ÁNGEL GAITÁN
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR ORTIZ
CIRO FERNÁNDEZ
EDWIN BALLESTEROS
FÉLIX CHICA
FLORA PERDOMO
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES
OSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO

Catorce (14) Honorables Representantes en la Plataforma.

De manera Manual se ha registrado:

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
CRISANTO PISSO MAZABUEL

Para un total de 16 Honorables Representantes.

En consecuencia, señor Presidente, se registra quórum decisorio.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ÁCHÓN ACHUCRY:

Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ah perdón, el doctor CÉSAR PACHÓN, dejó la constancia que también está registrado de manera manual, en total 17 Honorables Representantes.

¿No sé si se me ha pasado algún Honorable Representante de manera manual?, creo que no, son 17 Honorables Representantes, señor Presidente, hay Quórum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Teniendo Quórum Decisorio, señor Secretario, leamos el Orden del Día para ponerlo en consideración.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Legislatura 2020 - 2021, Segundo Período.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día de hoy martes 25 de mayo del 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la

de, “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes, signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. - Proyecto de Ley No. 085 de 2020 Cámara, “POR EL CUAL SE REGULA LA TALA DE ÁRBOLES EN PROYECTOS DE DESARROLLO EN COLOMBIA”.

Autor: El Honorable Representante FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponente: El Honorable Representante JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE.

Publicación del Proyecto: En la Gaceta 653 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 465 del 2021

2.- Proyecto de Ley 213 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS DE BASE AGROECOLÓGICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 544 de 2021 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA AGROECOLOGÍA EN COLOMBIA, QUE CONFORMA LA MESA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA, PNA, SE PLANTEAN ESTRATEGIAS E INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: El Proyecto de Ley No. 213 de 2020, el Autor es la Honorable Representante NEYLA RUÍZ CORREA y el Proyecto de Ley No. 544 del 2021 es de Autoría del Honorable Representante CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Ponentes: Los Honorables Representantes LUCIANO GRISALES LONDOÑO, Coordinador y CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

El Proyecto de Ley 213 está publicado en la Gaceta 690 del 2020
El Proyecto de Ley 544 2021 está publicado en la Gaceta 193 del 2021
Y la Ponencia para primer debate está publicada en la Gaceta 463 de 2021

3.- Proyecto de Ley No. 300 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA, COLOMBIA REFORESTA Y SE DICTAN OTRAS

DISPOSICIONES”, acumulado al Proyecto de Ley No. 364 del 2020 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES”.

Autores: El Proyecto de Ley No. 300 de 2020, los Autores son los Honorables Senadores, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, DAIRA GALVIS MÉNDEZ; los Honorables Representantes, ERWIN ARIAS BETANCUR, KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, OSWALDO ARCOS BENAVIDES, JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, GUSTAVO HERNÁN FUENTES DÍAZ, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, MAURICIO PARODI DÍAZ, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, CARLOS MARIO FARELO DAZA, JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ,, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, SALIM VILLAMIL QUESSEP, HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, MAURICIO ANDRÉS ORJUELA, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ y el Proyecto de Ley No. 364 de 2020, es de Autoría del Honorable Representante NÉSTOR LEONARDO RICO RICO.

Ponente: El Honorable Representante JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE.

Publicaciones:

El Proyecto de Ley 300 está publicado en la Gaceta 713 de 2020
El Proyecto de Ley 364 en la Gaceta 827 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 464 del 2021

Estos proyectos fueron anunciados en Sesión Virtual, a través de la plataforma Google MEET, el día 21 de mayo del 2021, según consta en el Acta No. 037, dando cumplimiento al Artículo 8º del Acto Legislativo No. 1 del 2013.

Tercero. Anuncio Proyectos de Ley.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Pero antes debo aclarar que el Representante JOSÉ EDILBERTO CAICEDO también se había registrado de manera manual, así que dejo constancia de su asistencia, en ese orden de ideas corrijo, no eran 17 Honorables Representantes sino 18 los que registraron su asistencia al inicio de esta Sesión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, vamos a poner entonces en consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto entonces a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el doctor José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Presidente, muchas gracias, me disculpa que no pongo la Cámara porque estoy aquí en un sótano y se me puede dañar la señal.

Es que quería proponerle, señor Presidente, que se haga una modificación en el Orden del Día, tenemos a continuación bancada del Partido de la U y están dos Proyectos de los cuales soy Coordinador Ponente, para pedirle que le podamos dar trámite al primero de ellos y que el tercero que está en el Orden del Día pueda ser aplazado, porque digamos que me da tiempo presentar la Ponencia para el primero pero no para el tercero porque entramos a reunión de Bancada.

Entonces, quería pedirle el favor de que pudiéramos hacer esa modificación del Orden del Día señor Presidente, en el sentido de aplazar el Proyecto que está de tercero en el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Debemos entonces presentar la Proposición, ¿doctor Jair?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor Presidente, esa puede ser de manera oral, es una modificación al Orden del Día y así lo permite el Reglamento.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, en consideración el Orden del Día con la Proposición que verbalmente presenta el doctor José Edilberto Caicedo, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto entonces a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído con la Proposición del doctor José Edilberto Caicedo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ: 13:43

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición del doctor José Edilberto Caicedo, en el sentido de aplazar el Proyecto que está en el punto tres, para una próxima sesión, que es el Proyecto de Ley No. 300 de 2020 - Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 364 de 2020 - Cámara.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, entonces démosle paso al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

1.- Proyecto de Ley No. 085 de 2020 Cámara, "POR EL CUAL SE REGULA LA TALA DE ÁRBOLES EN PROYECTOS DE DESARROLLO EN COLOMBIA".

El Ponente es el Honorable Representante JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Y está publicada la Ponencia en la gaceta 465 de 2021

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Démosle, entonces, Secretario, lectura al Informe con qué termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, dice así:

Proposición.

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992 presento Ponencia Negativa, y en consecuencia, se solicita a los miembros de la Comisión Quinta de la Honorables Representantes, Archivar el Proyecto de Ley 085 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA TALA DE ÁRBOLES EN PROYECTOS DE DESARROLLO EN COLOMBIA".

Firma:

El Honorable Representante JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
Ponente

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de ponerla en consideración, le voy a dar el uso de la palabra al doctor José Edilberto Caicedo, para hacer sustentación de la Proposición.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Muchas gracias, señor Presidente, presento un saludo para usted, para todos los Honorables Representantes que a esta hora arrancamos en la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes-.

Lo primero que debo decir es que este Proyecto de Ley 085 del 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA TALA DE ÁRBOLES EN PROYECTOS DE DESARROLLO EN COLOMBIA"; es de Autoría del Honorable Representante FABIÁN DÍAZ PLATA, es un Proyecto que tiene 11 Artículos, este Proyecto ya había sido radicado en la Legislatura 2019 – 2020, pero el Proyecto se archivó en esa oportunidad; se radicó nuevamente en esta Legislatura 2020 - 2024 y el 4 de noviembre del 2020 la Comisión Quinta en cabeza suya me designó como Ponente del mismo.

Digamos que en términos generales este Proyecto tiene por objeto evitar la tala de árboles en Colombia como regla general, pero se circunscribe a las áreas urbanas y periurbanas aunque el Proyecto un poco va a lo rural y vuelve, y también ordena el trasplante y el traslado de las especies arbóreas que no son compatibles con los diseños de proyectos urbanísticos y que garanticen digamos que la opción de unas prácticas o de unos protocolos necesarios para el trasplante, el bloqueo, la poda y traslado y el cuidado de la recuperación de los árboles, pone una excepción que es la tala de árboles que estén enfermos o que estén en riesgo de volcarse, que representen un riesgo o un peligro para la vida humana y buscando como dos objetivos particulares, uno de ellos digamos que efectivamente fijar en todo el territorio la prohibición de la tala de árboles o en su defecto ordenar el traslado y la reubicación de los mismos que se vayan a intervenir en los proyectos urbanísticos.

Y un segundo punto de objetivo que es fijar unas compensaciones previas por parte de las Autoridades Ambientales, ese es como el objetivo que dentro de las consideraciones y las proposiciones o los argumentos que presenta el Autor se esgrimen dentro de este Proyecto.

Digamos que debería decir varias cosas frente al Proyecto, lo primero que sin duda alguna tiene una buena intención este Proyecto, porque pretende conservar los individuos forestales en las zonas urbanas sobre todo de los centros poblados, de los centros urbanos y periurbanos, orientando un trasplante de dichos individuos y no la tala.

Y en segundo lugar, este objetivo que plantea el Proyecto de Ley en realidad ya tiene una reglamentación que ha venido siendo aplicada de manera efectiva durante mucho tiempo, hay un Decreto que recopiló todas esas decisiones y que hoy la aplica en las distintas Corporaciones Regionales en los permisos que establece, que es el Decreto 1076 del 2015 que establece qué mecanismos o qué acciones tomar en la tala de emergencia, en la tala o reubicación de especies forestales o de individuos forestales por motivos de obra pública o de obra privada, y estos ya se encuentran regulados en esa Norma, en esa disposición legal para el trasplante de árboles en el sentido pues de que existe ya unos requerimientos y unas solicitudes formales que se deben presentar ante la Autoridad competente para dar cumplimiento a estas directrices; ese un punto que es absolutamente importante en la razón que me llevó a proponer la Ponencia Negativa.

Tiene dos Artículos de aprovechamiento de árboles aislados este Decreto que hago mención, una de solicitudes prioritarias que es cuando se quieren aprovechar árboles aislados en terrenos de dominio público o privado que se encuentren caídos o muertos por causas naturales o que por razones de orden sanitario debidamente comprobados y justificados que requieran ser talados y para ello está ya arreglado como se solicitan los permisos o las autorizaciones ante las Corporaciones.

Y por otro lado la tala o la reubicación por obra pública o privada que establece ya unos requerimientos al mismo, debo decir una palabra frente a este tema que coincide con las observaciones a siete artículos de los 11 que presenta el Ministerio de Medio Ambiente con los cuales yo coincido, en el sentido de que hacer el trasplante.....

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor José Edilberto perdimos el audio.

Mientras tanto dejo constancia de la presencia o la asistencia del doctor Franklin Lozano, al igual que el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, de esa forma, señor Presidente, Honorables Representantes, dejo constancia que los 20 miembros que integran la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes han registrado su asistencia a esta sesión.

Doctor José Edilberto Caicedo tiene problemas de audio, para que por favor lo corrija, va a tocar que salga e ingrese nuevamente, esperemos, señor Presidente, mientras se vuelve a conectar el doctor José Edilberto Caicedo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, digamos cuál pudiera ser el paso a seguir si el doctor José Caicedo tiene problemas de conectividad, podríamos aplazar este.

No lo estamos escuchando, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, disculpe señor Presidente, él estaba en la exposición del porque ha presentado ponencia negativa, estaba cumpliendo su exposición, si los Honorables Representantes consideran que es suficiente podríamos poner en consideración la proposición o por el contrario, tocaría aplazarlo o esperar que se vuelva a conectar.

Yo estoy aquí por el interno, señor Presidente, está tratando de conectarse, esperemos unos segunditos y con eso creo yo que podríamos evacuar este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se está intentando conectar nuevamente, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, se está tratando de conectar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Pero entonces damos paso al siguiente punto?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor Presidente, es preferible que hagamos un receso mientras él se conecta, ya él está intentando conectarse, si sigue con dificultad....

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, señor Secretario, con un receso de 5 minutos está bien, sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Yo creo que sí, si se alcanza a conectar antes de los 5 minutos yo le informo, entonces para que.....

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con su venia, señor Presidente, y porque no podemos tramitar el tercero, el segundo, perdón, mientras él se conecta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Estamos en el primer Proyecto de Ley y él está digamos en la exposición de su Ponencia Negativa y doctor Nicolás es una falla técnica que parece ser que hoy la

tecnología está fallando por todos lados, porque el señor Presidente también tuvo problemas.

Entonces, yo creería con todo respeto que sería mejor que esperemos, ya él está aquí comunicándose conmigo, intentándose conectar.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con su venia, señor Secretario y si hiciéramos una proposición de que es tan obvio y como recibimos la Ponencia y sabemos que es de archivo, someterla a consideración.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Con su venia Presidente o Secretario, demos un receso de 5 minutos sino se conecta en eso procedemos a la propuesta que hace el doctor Nicolás, si le parece.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Estando de acuerdo, señor Secretario, pues damos un receso de 5 minutos, si se conecta antes de ese término reanudamos, de lo contrario acogemos a la propuesta del doctor Nicolás.

Entonces un receso de 5 minutos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

No se puede suspender este punto y continuar con el siguiente, que pena.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Es que ya estamos a punto de aprobar la proposición que es Proposición de Archivo, pero le vamos a dar cinco minuticos a que se conecte, doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Bueno Presidente, que pena, tranquilo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Doctor José Edilberto, nos escucha?

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Ya pude ingresar nuevamente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, perdón, ya está conectado el doctor Caicedo, entonces para que por favor.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

¿Secretario, usted me escucha?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, lo estamos escuchando.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

¿Secretario, usted me podría decir hasta donde me escucharon?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, usted iba a iniciar a explicar las razones por el cual el Ministerio de Ambiente había hecho observaciones a 11 Artículos que estaban en el Proyecto de Ley.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Ah perfecto, entonces.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Adelante, doctor José Caicedo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, se levanta el receso y podemos continuar con la sesión, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, Secretario.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Bueno, gracias señor Presidente.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Ya estaba terminando.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Excúseme Presidente que le interrumpa, es que quiero, le pido permiso para ausentarme unos 20 minutos de la plataforma y volver más luego mientras hago una pequeña diligencia en el Banco.

Presidente si es tan amable, Ángel Gaitán.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí señor.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias, Presidente.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Bueno desde que vaya al banco está bien.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Adelante, doctor Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, muy amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Reanude, entonces, doctor José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias, señor Presidente. Bueno retomo diciendo que con base en las afirmaciones que hice que se puede identificar con claridad que tanto la tala como el trasplante de los árboles que se encuentran, digamos se encuentran ya regulados por el Decreto 1076 de 2015 en el sentido que se deberá solicitar autorización ante la Autoridad respectiva y dar cumplimiento, por supuesto, a las directrices citadas.

El Ministerio insiste en revisar muy bien 6 Artículos de los 11 y su mayor argumentación en la cual yo coincido es que imponer de manera obligatoria el trasplante de los árboles tiene dos incidencias, una de tipo económico que es inmensamente alta el costo de ello y segundo la garantía de que el trasplante genere la eficacia que se pretende y es salvar el individuo.

En realidad las especies con raíz pivotante, es decir, que tiene una raíz principal muy fuerte y soportada en la profundidad del suelo cuando se les corta esa raíz principal....., entonces no alcanza a sostener la posibilidad de vivir en otro sitio, además de que experimentos técnicos han demostrado que varias de las especies nativas sino la inmensa mayoría, requieren unos procesos de corte y de poda de raíces supremamente espaciosas, supremamente lentas, que llevaría a un árbol a un tratamiento de alrededor de 6 meses para garantizar que no se muera.

Entonces, digamos que el experimento técnico resulta ser muy complejo y poco eficaz, entonces no tendría gran relevancia que nosotros en este Proyecto de Ley la impongamos como una regla de Ley y más bien se invita a mantener las condiciones actuales que a mí juicio, a juicio del Ponente son asertivas, son un poco flexibles, pero al mismo tiempo garantizan que la entidad pueda dar una autorización de poda o de eliminación de individuos en un proyecto urbanístico con los compromisos inmediatos de siembra de otros árboles que reemplacen ellos y a los que se talan y no imponiendo unas medidas tan drásticas que finalmente no van a cumplir el objetivo, no van a cumplir el cometido.

Y es que cuando usted hace un gran esfuerzo económico y un gran esfuerzo técnico para retirar un árbol de un predio privado o público en un entorno urbano usted lo que pretende es salvarlo, que pueda seguir con vida; entonces, en la mayoría de las veces ese tema se vuelve una actividad muy complicada, por lo tanto, a consideración del Ponente se deben mantener las reglas actuales y no considero que sea pertinente darle trámite positivo al presente Proyecto de Ley.

Eso en términos generales, podría ser mi apreciación, señor Presidente, y Honorables Congresistas, compañeros, y entonces invitaría, por supuesto, a votar la Ponencia Negativa como la acabo de exponer ante los Honorables Congresistas de la Comisión Quinta.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, doctor Caicedo.

Entonces, señor Secretario, en consideración el informe con qué termina la Ponencia, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto entonces a la Comisión señor Secretario, si aprueba el informe con que termina la ponencia?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, voy a abrir el registro para que se vote electrónicamente los que lo puedan hacer y los que no lo puedan hacer de manera manual, ya está abierto el registro.

Le pregunto al doctor José Edilberto Caicedo, cómo vota; les recuerdo que si están votando sí, están aprobando la Proposición de Archivo de este Proyecto de Ley.

Doctor Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Caicedo, vota si a la Proposición de Archivo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Caicedo vota si a la Proposición de Archivo.

Está abierto el registro Honorables Representantes, pueden votar.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso, vota sí.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario yo voté en plataforma, usted me confirma si quedó registrado mi voto, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí doctor Félix Chica, está registrado su voto.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Querido Secretario, con el aprecio y el respeto que le tengo a mi doctor José Edilberto, no lo acompaño, voto No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Augusto Ortiz Zorro, vota No.

Si algún Honorable Representante no lo puede hacer en la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto de manera manual.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Secretario, César Pachón vota No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Doctor César Pachón vota no.

Escuché la voz de otro Representante, ¿quién me habló?

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Ballesteros vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Edwin Ballesteros vota Sí.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Rubén Molano vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Rubén Darío Molano vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

En la Plataforma han votado 11 Honorables Representantes, 10 por el Sí y 1 por el No.

Por el Sí han votado los siguientes Honorables Representantes: ALONSO DE RÍO, CÉSAR MARTÍNEZ, CIRO FERNÁNDEZ, FÉLIX CHICA, FLORA PERDOMO, HÉCTOR ORTIZ, KAREN CURE, LUCIANO GRISALES, NICOLÁS ECHEVERRY Y ÓSCAR ARANGO.

Por el No está el registro del Honorable Representante JUAN ESPINAL.

Entonces en la Plataforma 10 votos por el Sí, 1 voto por el No.

De manera Manual por el Sí han votado los Honorables Representantes: EDWIN BALLESTEROS, JOSÉ EDILBERTO CAICEDO, RUBÉN DARÍO MOLANO Y CRISANTO PISSO MAZABUEL, 4 votos por el sí.

Y por el No de manera Manual lo han hecho los Honorables Representantes CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO Y CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, dos.

Para un total de 3 votos por el No, señor Presidente y 14 votos por Sí, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 085 de 2020 Cámara, Ponencia Negativa que archiva el Proyecto de Ley, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Aprobado entonces el Informe con que termina la Ponencia, démosle paso al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Pasamos entonces al siguiente Proyecto de Ley:

2.- Proyecto de Ley No. 213 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS DE BASE AGROECOLÓGICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", acumulado

con el Proyecto de Ley No. 544 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA AGROECOLOGÍA EN COLOMBIA, SE CONFORMA LA MESA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA, PNA, SE PLANTEAN ESTRATEGIAS E INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Los Ponentes son los Honorables Representantes, LUCIANO GRISALES LONDOÑO como Coordinador y CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

La Ponencia publicada en la gaceta 463 del 2021

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Respetado Presidente, sería tan amable de concederme un minuto, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Claro, con gusto, tiene el uso de la palabra doctor César Augusto Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, muchas gracias. Presidente es que acá en mi Departamento hay una serie de bloqueos permanentes en algunos municipios, yo he liderado acá una Comisión Humanitaria para tener cercanía entre los jóvenes y las personas que están en las vías y en este momento he sido solicitado para estar en el municipio de Tauramena y Monterrey, para tratar de buscar canales de diálogo con la Institucionalidad, quería pedirle su permiso, señor Secretario, para poderme desplazar hacia el municipio de Monterrey y de Tauramena, Casanare.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No hay inconveniente mi doctor César Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Gracias Presidente, muy amable.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Tenga cuidado César por ahí.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Presidente, me permite el uso de la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra doctor Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Para qué en la misma línea del Representante César Augusto Ortiz, pedirle permiso para retirarme de la sesión porque tenemos reunión de Bancada del Partido de la U.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Para dejar constancia, Secretario entonces de esas autorizaciones.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, queda constancia en el Acta.

Señor Presidente, tiene el micrófono apagado, ya leí el siguiente punto del orden del día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, yo le voy a solicitar al doctor Camilo Arango que por favor asuma la Presidencia de la Comisión, dado que siendo ponente voy a tomar el uso de la palabra.

Doctor Camilo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Camilo Arango.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Sí Jaircito.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Cómo está de conectividad mi doctor Camilo, para que asuma la Presidencia temporal mientras el señor Presidente.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Pues hasta el momento bien.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, le han delegado la Presidencia, el Ponente o los Ponentes son el doctor Luciano Grisales y el doctor César Augusto Pachón, para que entonces, por favor, usted le dé el uso de la palabra.

Y si usted me permite le doy primero lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para abrir el debate.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Okey, el Informe de Ponencia, entonces.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Entonces dice así la proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente dar el primer debate al Proyecto de Ley No. 213 del 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS DE BASES AGROECOLÓGICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", acumulado con el Proyecto de Ley No. 544 del 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA AGROECOLOGÍA EN COLOMBIA, SE CONFORMA LA MESA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA - PNA, SE PLANTEAN ESTRATEGIAS E INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS AGROECOLOGICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firman: los Honorables Representantes LUCIANO GRISALES LONDOÑO, Ponente Coordinador y CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, Ponente.

Está leída la Proposición, señor Presidente, para que por favor le dé el uso de la palabra a los Ponentes.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Muchas gracias, Jaircito.

Tiene la palabra el Ponente del Proyecto, ¿quién va a hablar?, ¿Luciano va a hablar o César?

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

César Augusto Pachón va a dar inicio.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Inicio yo, Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Okey, entonces tiene la palabra el Representante César Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, es tan amable Secretario para colocar una presentación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto doctor César Pachón.

Ingeniero, por favor.

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Yo no la tengo, autoricé a Hildebrando que ingresara, no sé qué pasa.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya está cargando la presentación.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

¿Secretario, ya está en pantalla de la Comisión la presentación?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está cargando, Hildebrando no se está viendo, está congelada la imagen.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si acá yo tengo la presentación, estoy con el Representante, ya desde la cuenta de él la estoy proyectando.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pero acá no la estamos viendo.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Okey, deme un minuto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Permítame un segundo, doctor César Pachón, mientras cuadramos esto.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Secretario.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

¿Ya la ven?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está cargando, pero no sale.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

¿La ven?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor, sale...

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Hildebrando tiene que poner la presentación en pantalla.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Sí aquí está, aquí la tengo ya en pantalla.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pero no la estamos viendo.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Aquí está en pantalla, ahí la estoy compartiendo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Listo deme un minuto, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, tranquilo.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Deme un segundo lo abro por otro lado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Tranquilo.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

¿Está ahí completa, si la ven?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor, está congelada la imagen, lo que estamos viendo es la pantalla.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Okey, un momento, ¿la ven?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ahora sí está cargando, ahora sí la estamos viendo.

HILDEBRANDO JUVENAL CARRILLO - ASESOR UTL H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

¿La están viendo?

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Bueno, hoy rendimos un Informe de Ponencia con el doctor Luciano quien es Coordinador, estos son dos Proyectos de Ley, uno de la doctora NEYLA RUIZ y otro de mi Autoría de César Pachón, está la Ponencia del Proyecto de Ley 213 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS DE BASE AGROECOLÓGICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", ese el proyecto de la doctora NEYLA RUIZ y se acumuló con el Proyecto de Ley 544 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA AGROECOLOGÍA EN COLOMBIA, SE CONFORMA LA MESA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA - PNA, SE PLANTEAN ESTRATEGIAS E INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS AGROECOLOGICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Autor es quién les habla, CÉSAR PACHÓN.

Las características de los Proyectos de Ley, el de la doctora Neyla que consta de 9 Artículos, el que yo presente es de 17 Artículos, el objeto del Proyecto de Ley de la doctora Neyla, es declarar de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica tanto en estado natural como elaborado.

Y el objeto del Proyecto de Ley de mi Autoría, es promover la agroecología en Colombia, conformar la Mesa Técnica para la creación de un Plan Nacional de Agroecología, formular estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional.

Yo voy a hablar un poco de lo que es los antecedentes y el doctor Luciano va a hablar de lo que es el Proyecto de Ley en sí; entonces partimos a partir de un problema, el problema viene siendo muy fuertemente todo el tema de las emisiones de gases de efecto invernadero, según la FAO la agricultura convencional junto con la deforestación es responsable de cerca de un cuarto de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, cuando hablamos de agricultura convencional hablamos de la misma agricultura verde, es la agricultura donde utilizamos toneladas de agroquímicos para producir alimentos y por lo tanto, tanto la extracción y todos los procesos que llevan a cabo estos agroquímicos, como su aspersión en el campo es la que la FAO hoy evalúa y califica, que aporta un cuarto de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero junto con la deforestación, liberando dióxido de carbono, liberando gas metano, óxido nitroso.

La mal llamada Revolución Verde crea una fuerte dependencia hacia los monocultivos, el problema de los monocultivos es que demanda altos niveles de agroquímicos, genera problemas ambientales, empobrecen los suelos, muchas veces el campesinado le dice a uno, qué será que cada año mi cosecha me produce menos este mismo lote, pues porque simplemente no hay un manejo agroecológico, un manejo de conservación y diferentes técnicas que se utilicen allí y estamos degradando el suelo.

Recordemos que el suelo es un organismo vivo, donde hay micro, medianos y macro organismos y tanto hay especies de todo tipo, hay bacterias, hay nematodos, hay diferentes insectos, pero cuando se hacen las aplicaciones directamente a los suelos de agroquímicos estamos acabando con ese equilibrio natural que hay en el suelo, con la flora y la fauna del suelo, entonces, por eso estamos empobreciendo los suelos con el sistema tradicional de agricultura que estamos llevando a cabo.

Y también se está generando afectaciones a la salud de los productores y los consumidores, con el uso de agroquímicos hay estudios médicos fuertes donde se ve cómo las personas que aplican los agroquímicos con el paso de los años tienen diferentes efectos de intoxicación, hay diferentes enfermedades que se han generado y han sido reportadas por la exposición de los seres humanos a los agroquímicos en el proceso de la agricultura, de la producción de alimentos y también se generan afectaciones a la salud de los consumidores puesto que allí hay muchos productos agroquímicos, especialmente fungicidas, insecticidas, que no se respeta un periodo de carencia, el periodo de carencia es el tiempo entre la última aplicación a poder realizar una cosecha.

Lamentablemente por la falta de asistencia técnica muchos productores no tienen en cuenta el periodo de carencia y muchos productos que salen al mercado nacional van con residuos de agroquímicos y terminan en los organismos que consumen estos alimentos.

Con esta ley buscamos avanzar hacia una agricultura más sustentable, Colombia estuvo clasificada en el 2010 integró la lista de países con un uso superior a 10 toneladas de ingrediente activo de plaguicida por cada mil hectáreas, o sea,

estamos utilizando bastante agroquímico, incluso, estuvo digamos en esta lista Colombia por el mal uso y manejo de los agroquímicos, de los pesticidas.

¿Cuáles son los efectos cambio climáticos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria?, pues que si seguimos haciendo un mal uso de una agricultura de esta revolución verde o mal llamada revolución verde sin sentido con uso extremo de agroquímicos, donde hoy y si ustedes pueden hablar con cualquier productor les van a decir que cada vez el cultivo que ellos trabajan o manejan les está pidiendo más cantidad agroquímicos, que los insectos se están volviendo más resistentes, que las malezas están volviendo más resistentes.

Entonces, vemos y evaluamos que se podría aumentar la variabilidad del clima, ejerciendo más presión en los sistemas agrícolas frágiles y dificultando la planificación productiva, es así que con la variabilidad del clima ustedes han sido testigos también compañeros de la Comisión Quinta y compañeras, que por ejemplo continuamente en el departamento de Boyacá, Cundinamarca y Nariño, se reportan heladas continuamente, también tenemos departamentos donde se están presentando continuamente veranos fuertes hasta donde hay muerte de animales, porque se acaba el agua, entonces esta es una variabilidad climática que se está generando si la agricultura sigue de esa manera.

La diversidad biológica se reduciría algunas de las zonas ecológicas más frágiles como los manglares y las selvas tropicales, o sea, es un efecto colateral, obviamente que los manglares y las selvas tropicales no los estamos utilizando para la agricultura, pero por este cambio climático o esta diversidad biológica que se genera desde las zonas de producción estamos afectando a otras zonas.

Las zonas climáticas agroecológicas se modificarían obligando a los agricultores adaptarse y poniendo en peligro la vegetación y la fauna de la región y avanzarían plagas y enfermedades portadoras de vectores hacia zonas donde antes no existían, se está generando mucha resistencia a plagas y a enfermedades, incluso a malezas, porque hay un mal manejo de los agroquímicos y porque hay unos excesos de agroquímicos aplicados sobre estas plagas que se están volviendo resistentes, por eso es importante empezar a implementarla agroecología en Colombia.

¿Qué es la Agroecología?, este párrafo digamos que fue constituido por diferentes diálogos que tuvimos con Universidades de acá de Colombia, con Expertos incluso a nivel internacional, con grupos de Agroecología y es susceptible de seguirlo alimentando en el proceso del proyecto de ley, la agroecología es una propuesta que viene desde el punto de vista científico, técnico, social, cultural, porque encierra todo el entorno del productor, encierra la parte ecológica, orientada a enfrentar los problemas derivados del modo de producción agropecuario convencionales y contribuir a la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos desde una perspectiva ecológica y saludable.

¿Qué vamos a lograr con la ley de la agroecología?, contribuir a la salud de animales, de agricultores, de consumidores, también favorecer la conservación del agua, miren este punto tan importante, evitar que mucho agroquímico termine en las fuentes de agua, entonces si utilizamos la agroecología preparando los mismos bio-insumos y demás, pues obviamente que no se va a contaminar esas fuente de agua, que no se va a contaminar estos animales, el agricultor y el productor va a ser protegido, el consumidor también le va a llegar el alimento sin trazas de agroquímicos.

Vamos a fomentar la biodiversidad porque es allí donde incluso empiezan a aparecer muchas más especies y no como con la agricultura química que han venido disminuyendo, también nos vamos a adaptar a los efectos de climático y contribuir a la salud de los suelos, les recuerdo nuevamente, el suelo es un organismo vivo, vamos a contribuir a que él esté mucho mejor.

Estamos cumpliendo este Marco Normativo, en la Constitución Política de Colombia los tres artículos que hablan sobre la agricultura y desarrollo rural, también el artículo 80 de derechos colectivos y del medio ambiente, estamos con el Marco Normativo con la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la Ley 101 del 93, con la Ley 1877 de 2017, el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, también se encajan algunas cosas allí, se le da cumplimiento también esta Ley, la Ley 1831 de 2018 directrices para la gestión del cambio climático, también estamos aportando a ella y la Resolución 464 de 2017 muy importante, la Política Pública de la agricultura campesina familiar y comunitaria, la Agroecología corresponde mucho a sistemas de producción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y por lo tanto, es un aporte y apoyo a estos sistemas especialmente a pequeños productores y sistemas familiares.

En el Contexto Internacional también estamos dando cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas con visión hacia el año 2030, donde en el objetivo de desarrollo sostenible No. 2 poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sustentable, es un aporte que hace la agroecología y los países que han venido desarrollando y ejerciendo la agroecología.

El objetivo de desarrollo sostenible No. 12 garantizar el consumo y la producción sostenible, también se le da cumplimiento, nuestro país debe como miembro de las Naciones Unidas cumplir con estos objetivos y este es un aporte que nosotros hacemos como Congreso de la República a ello.

El objetivo de desarrollo sostenible No. 13 adoptar medidas para combatir el cambio climático, también el proyecto de ley cumple con eso y para que nuestro país cuando sea calificado también diga el que pudo incluir en la agroecología y aportar así al compromiso de las Naciones Unidas para el año 2030.

También está la Declaración Internacional sobre los derechos del campesinado de la Organización de Naciones Unidas que salió en 2018, básicamente impulsar la economía campesina, comunitaria y modelos de producción sustentable, esto

estaría dando cumplimiento a una parte de los derechos del campesinado que también sería muy importante.

Dentro de Experiencias Internacionales, tenemos que países en Latinoamérica como Argentina, Uruguay, Bolivia, Nicaragua y Brasil, ya cuentan hoy con Políticas Públicas de agroecología, lo cual es muy importante, entonces Colombia no estaría quedando en la base mundial de generar políticas públicas en agroecología y eso lo importante también este proyecto.

Brasil es el país con mayor desarrollo de avance en el ámbito Institucional, en Brasil el año 2012 consolidaron la política nacional de la agroecología y la producción orgánica brasileña conocida como la PANAPO y la Unión Europea ha desarrollado una reglamentación en materia de producción ecológica de alimentos y derecho de los consumidores; entonces, estos son algunas Experiencias Internacionales a los cuales Colombia estaría empezando hacer también su reconocimiento y un aporte.

El futuro de la agricultura es la Agroecología, yo creo que es un Proyecto de Ley muy importante, muchos compañeros de nuestra Comisión, no sé si de pronto el doctor Luciano puede nombrarlas porque no las tengo acá a la mano, cuáles compañeros y compañeras nos firmaron, nos apoyaron, en este Proyecto de Ley.

Entonces, esperamos que nos apoyen en este Proyecto de Ley, es algo muy importante para todos nosotros, y a continuación pues ya el doctor Luciano va a exponer lo que es el Proyecto de Ley en sí.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Tiene el micrófono apagado, doctor Camilo

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

¿Quién más va a intervenir, Luciano?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Luciano va a intervenir, si señor.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Tiene la palabra el Representante Luciano.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Presidente, yo simplemente quiero complementar lo que ya ha expuesto el Representante Pachón y empiezo con una frase que puede sonar fuerte y que

seguramente puede tener algunos atenuantes, pero quiero hacerlo así, para subrayar una condición que afecta a todo el sector agropecuario del país, yo lo hemos dicho en varias ocasiones, Colombia es un país que no cuenta con Políticas Públicas que se fomenten la agricultura campesina, las prácticas agroecológicas, ni la agroecología.

Todos los gobiernos y los últimos Planes de Desarrollo en las últimas décadas han insistido en la necesidad de tomar decisiones que permitan la coexistencia de un modelo y diversificado de producción agropecuaria que cambie la producción a gran escala con la producción de mediana y la economía campesina, pero eso está lejos de ser una realidad, lo cierto es que pareciera que la existencia de estas formas diferenciadas de producción, la coexistencia a pesar de la falta de Políticas Públicas de Estado ahí están presentes.

Más aún pareciera existir la idea en el país que lo que se debe incentivar es la agroexportación y la agroindustria, en el sentido de que la economía campesina y la pequeña producción agropecuaria de nuestro país es casi espontánea, es vegetativa, si me permiten la analogía con el crecimiento de la población.

Esta Comisión en el marco de las competencias que tiene a procurado y de eso hemos sido testigos, generar unos instrumentos Normativos que den origen a políticas más integrales que contribuyan agrupar esas ideas preconcebidas del campo y la ruralidad y la agricultura, casos doctora Flora y doctor Molano, como el de la Ley de Compras Públicas Locales o aquella del doctor Félix y doctor Ballesteros, del Seguro Agropecuario, de la que ustedes son autores y ponentes, son ejemplo.

Y yo creo y a pesar de ello la realidad del sector expresada en cifras nos pone de frente que lo que acá hemos hecho ha sido insuficiente y no por la Pandemia, ni por el Paro, sino por la gran deuda histórica que tenemos en el sector y que tenemos con quienes se dedican a la agricultura en Colombia, para dar un ejemplo de los 7.1 millones de hectáreas que hoy están dedicadas a la producción agropecuaria, de las 20 mil que según la Unidad de Planificación Agrícola podrían dedicarse a ello y según el Censo Nacional Agropecuario apenas 43 mil se dedican a la agricultura orgánica certificada, de acuerdo con la información estimada del Ministerio de Agricultura y sólo alrededor de 80 mil hectáreas se cultivan a partir de prácticas agroecológicas cubiertas bajo sistemas preferenciales de garantías que atiendan la demanda de los mercados locales.

Esto significa que el Modelo de Desarrollo de los gobiernos de hace por lo menos un cuarto de siglo ha privilegiado siguiendo los postulados de la Revolución verde, de la base de la producción convencional en una parte importante dedicada a los negocios agroexportadores de economía de escala.

Diciendo esto me gustaría explicar para tratar de resolver ese asunto de entrada cuál es la apuesta de la agroecología en Latinoamérica y el mundo, pues en algunos casos se presentan malas interpretaciones y se presta a equívocos y a confusiones

entre la materia de este proyecto y conceptos como la agricultura orgánica y la agricultura limpia y parto de señalar que la Agroecología sin apuntar directamente al ámbito del comercio interno y externo y por fuera de la lógica del mercado constituye una acción muy importante para avanzar en mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, porque la Agroecología democratiza el consumo de alimentos en condiciones óptimas, de producción y genera condiciones de seguridad y soberanía alimentaria para los campesinos.

Yo tengo que recordar que la agricultura no sólo debe contribuir a mejorar los indicadores de comercio del país sino que debe apuntar a resolver el gran desafío de la alimentación de los colombianos, este es bien visto el desafío más importante de la humanidad hoy y para el caso de la agroecología este desafío se combina además con el desafío más importante a escala planetaria y es la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, por ello como Ponente considero que el país requiere una Política Pública o en este caso un plan que fomente de forma diferenciada una política para la agroecología con incentivos, con garantías para quienes se dediquen a esa actividad.

Adicionalmente, ese Plan debe permitir que el enfoque agroecológico sea incorporada en los instrumentos de planificación del Ordenamiento Productivo Territorial, en los Ordenamientos Productivos Regionales y Locales y debe ser posible y debe permitir y garantizar a los campesinos unos ingresos económicos suficientes para sus familias y además y es necesario recordar que la agroecología busca la producción de alimentos a partir del desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles, es una apuesta para consolidar canales de cooperación y articulación de expresiones sociales que se hace necesario para ser fuerte y hacer frente también a la inseguridad alimentaria que se cierne sobre todo e irónicamente sobre las comunidades campesinas.

Se trata esta de una estrategia que rescata la diversidad biológica, que rescata la diversidad social, en miras no solo a generar procesos agroecológicos eficientes, resilientes con la aplicación de técnicas de reciclaje a partir de la construcción intercambio colectivo y colaborativo del conocimiento y de conocimientos ancestrales, entre otras cosas, se trata también de acudir a valores sociales y humanos que intentan reconstruir saberes y culturas tradicionales centrados en el aspecto alimentario, pero que trasciende hacia nuevas formas de Gobernanza de la gestión de los recursos disponibles.

A mí me parece que, es momento de pensar en las complejidades del sector agropecuario partir de la vida de nuestros campesinos, de nuestros trabajadores agropecuarios y de los pequeños y medianos productores, en este sentido este proyecto no apunta directamente a modificar la macroeconomía de sectores agropecuarios o al menos no lo hacen en el corto plazo, tampoco apunta para tranquilidad de algunos, a modificar la estructura de la propiedad de la tierra, parte de la idea de que resulta necesario incentivar otras formas de producción agroecológica y pecuaria, que empiecen a intentar quebrar las condiciones que hoy tienen sumido al sector en el mayor de los atrasos y que mejora la forma de

conseguirlo, que pensando en el conjunto de políticas que permitan mejorarlo y mejorar el alimento que consumen quienes producen los alimentos en el país sea una contribución importante este proyecto.

Este proyecto tiene una gran pretensión y encarna una gran responsabilidad, tiene 16 artículos incluida la vigencia, a través de ellos quiere crear un marco de políticas que contengan los elementos fundamentales que de modo Institucional, pues esa es la labor del Congreso de la República, avance de forma decidida en una como en un envase a este contenido complejísimo que constituye la agroecología, por eso se encuentra contemplado en el artículo 1º el objeto de la propuesta, a partir de allí se desarrolla un conjunto de disposiciones que tiene la idea de generar estrategias Institucionales para incentivar, para estimular, para fomentar y fortalecer la iniciativa que son construidas y constituidas en el ámbito de una sociedad más que desde el estado y más que desde el mercado.

Por eso yo celebro que dos Representantes de una región campesina del país como Boyacá, la Representante Neila Ruiz y el doctor César Pachón, hayan presentado una versión de este proyecto, nosotros con el acompañamiento de la FAO como parte de las labores del Frente Parlamentario Contra el Hambre también aportamos y veníamos trabajando una propuesta en ese sentido, unificamos varios criterios, decidimos acompañar estas dos iniciativas en el ánimo de generar sinergias y sumar fuerzas en un propósito tan importante como éste de la agroecología.

De este modo la Ponencia que presentamos hace referencia a la acumulación de esos proyectos que señalé, el trabajo que realizamos como Ponentes tuvimos la labor de conciliar las distintas versiones y los distintos abordajes que las propuestas estaban presentando, llegamos al final un articulado que creemos cumple con los propósitos que cada uno de nosotros teníamos, de modo que abordamos los puntos fundamentales de una Normatividad de este tipo.

Debo en todo caso reconocer la disposición de diálogo y la concertación de los autores, de sus equipos que fueron receptivos frente las observaciones y propuestas que nosotros realizamos en las diferentes discusiones de la Ponencia.

También debo señalar que el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, fueron también muy receptiva en este Proyecto y siguieron aspectos importantes que estoy seguro aportan elementos fundamentales a la viabilidad de la aplicación de esta iniciativa.

Tras este contexto en el que me he extendido más de lo que hubiera querido, llegamos a proponer, repito, un cuerpo normativo de 16 artículos, estos a su vez componen cuatro partes en las que está dividido el proyecto, una primera parte recoge las dimensiones generales de la propuesta, es decir, el objeto, la declaración de la agroecología como un interés general y el conjunto puede definiciones que acogen el marco de la ley, es decir, el ordenamiento legal colombiano, estas definiciones, por supuesto, no quieren ser pues extensiva sino que buscan y eso

fue una decisión de nosotros, pues del doctor Pachón, con los ponentes de la iniciativa, establecer las generalidades del complejo concepto de agroecología y sus términos.

La segunda parte recoge la Estructura Institucional conceptualizada dentro del proyecto que se plantea la constitución de una instancia decisoria y otra de tipo técnico consultivo a partir de las cuales se ha intentado no sólo establecer las condiciones de aplicación del conjunto de acciones para el fomento de la agroecología en el país sino el esquema del diseño del mismo.

La tercera parte que depende formalmente pues de la segunda, se concentra en el Plan Nacional de Agroecología como un instrumento de política que orienta las decisiones públicas sobre el tema de la agroecología con la participación de las comunidades y del sector, allí además del aspecto central de producción y almacenamiento de semillas se encuentra asimismo aspectos de competencias en la implementación del Plan Nacional y la estructura pues de territorialización a partir de los Planes Regionales.

Y finalmente, la cuarta parte recoge una serie de disposiciones que son complementarias, pero son centrales en el propósito de viabilizar la agroecología como conjunto de prácticas que encuentra una disposición que modifica para bien la Ley de Compras Públicas Locales en el artículo 9º, en la idea de promover pues el criterio agroecológico, también se encuentran disposiciones para fomentar el consumo de base agroecológico y así mismo contempla la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en el artículo 219 del Decreto 663 de 1993, sobre el crédito de fomento agropecuario y créditos para su programación, esto con la intención de generar criterios de inclusión de Proyectos Agroecológicos.

Y, por último, esta parte contiene una disposición que viabiliza la educación en agroecología, se trata en suma de 16 artículos que proponen y propenden por generar el entramado normativo que permita que en Colombia quienes así lo consideren y deseen y puedan empezar a desarrollar procesos de producción agroecológica, tengan el respaldo del Estado y el Estado al contrario no les dificulte esta decisión.

Yo tengo la confianza de que aquí apoyamos esos modelos empezando desde los micro estamos dando pasos importantes para que el sector agropecuario comience a transitar la senda de la recuperación y pueda volver a ser motor de nuestra economía como lo hemos reclamado y demandado desde esta Comisión.

Y por estas razones yo invito a votar positivamente el Informe de Ponencia y el Proyecto, para que avance a segundo debate en la Plenaria de Cámara de Representantes.

Esta es mi exposición, señor Presidente, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha culminado la presentación del Proyecto de Ley, está en discusión la proposición con que termina el Informe de Ponencia, para que por favor entonces la someta a consideración.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Entonces, coloquemos en consideración el Informe de Ponencia, votemos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, señor Presidente, voy abrir el registro para votar la proposición con que termina el Informe de este Proyecto de Ley; está abierto el registro para votar.

El doctor Luciano y el doctor Pachón, como votan la proposición con que termina este Informe de Ponencia.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Luciano Grisales, vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Luciano Grisales, vota SI.

Doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Cesar Pachón, vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Cesar Pachón, vota SI.

Ya está abierto el registro, por favor pueden votar.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Secretario, Crisanto Pisso voto SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso, vota SI a la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Algún Representante que no haya podido votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manual.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Héctor Ángel Ortiz.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Vota manual, doctor Héctor Ángel?

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Si señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Cómo vota.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Sí

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Héctor Ángel vota SI.

Algún otro Representante que no pueda votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber.

Señor Presidente, ya hay decisión, por favor, si usted lo considera poder solicitar cerrar el registro para poder anunciar la votación.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Ok, Jair, cerremos el registro y anunciemos la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, entonces se cierra el registro de la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

En la Plataforma han votado 10 Honorables Representantes, todos ellos por el SI y son los siguientes:

Los Honorables Representantes: ÁNGEL MARÍA GAITÁN, CESAR MARTÍNEZ, CIRO FERNÁNDEZ, EDWIN BALLESTEROS, FÉLIX CHICA, FLORA PERDOMO, JUAN ESPINAL KAREN CURE, NICOLÁS ECHEVERRY Y OSCAR ARANGO.

Diez (10) votos por el SI en la Plataforma.

Y de manera Manual también por el SI, han votado los Honorables Representantes: LUCIANO GRISALES, HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ, CESAR AUGUSTO PACHÓN Y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Cuatro (4) votos de manera Manual y 10 por la Plataforma, para un total de 14 votos por el SI.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, podríamos pasar entonces al articulado, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Ok, Jair, entonces pasemos al articulado del proyecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, este Proyecto de Ley el texto propuesto para primer debate consta de 16 Artículos, señor Presidente, no tengo Proposiciones en la mesa, por lo tanto, se puede someter a consideración todo el bloque de artículos, es decir, los 16 artículos incluida en ella la vigencia, ya que no tengo proposiciones.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Listo, Jair, entonces votemos todo el bloque de artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, vamos abrir la votación para votar los 16 Artículos que conforman.....

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Perdón, mi doctor Jair, yo lo que entiendo es que hay una proposición radicada por el doctor Félix, no tengo la certeza entonces.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No la tengo registrada, señor Presidente, aquí no tengo la proposición.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Señor Presidente, una proposición del doctor Edwin Ballesteros y nuestra.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pero.....

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Revisemos Jair las proposiciones de Félix y Edwin, ¿una sola de los dos?

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Sí señor Presidente

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pero por donde la envió mi querido doctor, estoy mirando en el correo de la Comisión no la tengo.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Ya me dijeron que la habían enviado, querido Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Que artículo es doctor Edwin.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Artículo 15.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Artículo 15º, entonces, señor Presidente, votemos en bloque artículos con excepción del artículo 15º, mientras me llega la proposición, si a usted le parece.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Si Jair, votemos el articulado menos el artículo 15º que tiene la proposición del Representante Félix y del Representante Edwin.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ok, perfecto.

H.R: LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Presidente, es una proposición que yo la estoy leyendo y está avalada y si se agiliza el proceso de.....

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ah bueno, ya me acabo de llegar la proposición

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

¿Está avalada la Proposición?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, está avalada.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Ah bueno, entonces votemos todo el bloque.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto, entonces déjemela leerla señor Presidente, para entonces someter a votación todo el bloque de artículos, ¿de acuerdo?

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Léala Jaircito.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dice así la proposición, que como ya lo manifiestan los Ponentes está avalada por ellos, dice.

Proposición.

Modifíquese el Artículo 15 del Proyecto de Ley No. 213 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 544 de 2021 Cámara, el cual quedará así:

“Artículo 15. Educación con enfoque agroecológico. El Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Educación Nacional, promoverá en los establecimientos educativos con media técnica agropecuaria o media académica con énfasis agropecuario el enfoque agroecológico.”

Parágrafo 1. Las instituciones de educación superior en el marco de su autonomía podrán incluir en sus Proyectos Educativos Institucionales contenidos con enfoques

agroecológicos entre los que se incluya un capítulo sobre la importancia de la agroecología en el que se expliquen los beneficios de la producción y consumo de alimentos agroecológicos con el fin de incentivar y masificar su consumo.

Parágrafo 2. Las Instituciones de Educación Superior podrán desarrollar condiciones especiales de admisión a los programas afines a la agroecología, a los jóvenes que certifiquen ser hijos de campesinos, mujeres rurales, indígenas, negritudes y afrodescendientes”.

Esta proposición está firmada por los Honorable Representantes: EDWIN BALLESTEROS ARCHILA y FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA, y tiene el aval de los ponentes.

Señor Presidente, leída entonces esta proposición al Artículo 15º para que usted someta a consideración todo el bloque de artículos incluida esta Proposición que modifica el artículo 15º, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Ok, Jair, entonces como está avalada la proposición del artículo 15º, entonces votemos todo el bloque de artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto, entonces voy a abrir el registro, para votación del articulado, ya está abierto el registro Honorable Representantes pueden votar entonces el bloque de artículos incluida la Proposición del artículo 15º.

Como vota el doctor Luciano y el doctor Pachón.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Luciano Grisales Vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Luciano Grisales vota SI.

Doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

César Pachón vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Cesar Pachón vota SI.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Secretario, Franklin Lozano vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Franklin Lozano vota SI.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Secretario, Crisanto Pisso, vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso vota SI.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Perdóneme Presidente, señor Secretario excúseme, me podría verificar el voto es que lo hice en la plataforma, pero está

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Esta registrado su voto, doctor Edwin.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Igual sentido Secretario, tan amable, me verifica el mío.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Muchas gracias, señor Secretario, excúseme Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Ya verificamos doctor Echeverry, está registrado su voto.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Muchas gracias.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Secretario me verifica el voto, ángel Gaitán, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Ángel María ya verificamos, si señor está registrado su voto en la plataforma.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Algún otro Representante que no lo haya podido por la plataforma, por favor, me lo hace saber.

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Cerremos el registro Jair, y anunciemos el resultado

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, entonces se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SI, en la Plataforma ha votado 11 Honorables Representantes, todos ellos por el SI, son los siguientes los Honorables Representantes: ÁNGEL MARÍA GAITÁN, CESAR MARTÍNEZ, CIRO FERNÁNDEZ, EDWIN BALLESTEROS, FÉLIX CHICA, FLORA PERDOMO, HÉCTOR ORTIZ, JUAN ESPINAL, KAREN CURE, NICOLÁS ECHEVERRY Y OSCAR ARANGO.

Once (11) votos por el SI en la Plataforma.

Y de manera Manual han votado 4 Honorables Representantes todos ellos por el SI, son los siguientes; LUCIANO GRISALES, FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO Y CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Para un total de 16 votos por el SI.

En consecuencia, ha sido aprobado el Articulado de este Proyecto de Ley incluida la Proposición que modifica el artículo 15º, señor Presidente.

Título de Proyecto, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Ok, Título del Proyecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor Presidente, como quiera que el Título esta modificado vamos a someterlo a consideración de manera nominal, para que por favor Ingeniero me vaya montando la votación del Título; dice así.

Titulo. "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA AGROECOLOGÍA EN COLOMBIA, SE FORMULAN ESTRATEGIAS DE APOYO E INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Esta leído el Título, señor Presidente, para someterlo a consideración con la Pregunta si quiere que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Abramos registro y colocamos en consideración el Título del Proyecto de Ley.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Ingeniero por favor, vamos a votar nominal porque hay modificación del Título.

Permítame un segundo, señor Presidente, mientras montamos la votación el Título y la Pregunta.

Esta abierto el registro para votar el Título del proyecto y el querer de esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate, por favor, Honorables Representantes pueden votar en la plataforma.

El doctor Grisales y el doctor Pachón, como votan.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Luciano Grisales Vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Grisales Luciano, vota SI.

Doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

César Pachón vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Cesar Pachón, vota SI, por el Título y la Pregunta.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Doctor Crisanto Pisso vota SI.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Ballesteros vota SI, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ballesteros, vota SI.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Algún otro Representante que no pueda votar por la plataforma, por favor, me lo hacer saber para registrar el voto manual.

Señor Presidente, ya hay decisión de la votación, si usted considera para cerrar el registro y anunciar el resultado.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Cerremos el registro Jair y anunciemos la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, entonces se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SI han votado 9 Honorables Representantes todos ellos por el SI y son los siguientes: los Honorables Representantes ÁNGEL MARÍA GAITÁN, CESAR MARTÍNEZ, CIRO FERNÁNDEZ, FÉLIX CHICA, FLORA PERDOMO, JUAN ESPINAL, KAREN CURE, NICOLÁS ECHEVERRY Y OSCAR ARANGO.

Nueve (9) votos por el SI en la Plataforma.

Y de manera Manual han votado 4 Honorables Representantes todos ellos por SI y son los siguientes: EDWIN GILBERTO BALLESTEROS, LUCIANO GRISALES, CESAR AUGUSTO PACHÓN y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Para un total de 13 votos por el SI.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el Título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate.

En consecuencia, se ha tramitado en primer debate este Proyecto de Ley, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Jair, no sé si de pronto Luciano va decir algo o Cesar.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No, simplemente Presidente, agradecer a la Comisión haber tenido en cuenta este importante proyecto, que como lo explicamos ampliamente tiene un propósito loable importante para el bienestar de muchos colombianos, inclusive de la economía y el desarrollo social del país.

Agradecerles a todos, Presidente, gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Ok Representante.

Cesar va a decir algo.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Sí señor, gracias Presidente, agradecerle primeramente a Dios porque este es un proyecto muy importante que enfrenta el cambio climático, que defiende la cultura y las formas de vida, nos lleva una producción más sana y además estamos aportando como país a cumplir con enfrentar el cambio climático.

Vamos a hacer un aporte importante a la salud de todos los consumidores, vamos a buscar con ello también aportar a la salud de los suelos, les recuerdo que es un organismo vivo y además aportarles a nuevos sistemas de producción, incluso recordando que en Europa por ejemplo se compra todo lo que llegue que sea de producción agroecológica, igual se abren mercados y nuevas fuentes importantes de economía para el país.

Agradecerle al doctor Luciano Grisales como Coordinador Ponente, también una persona que promueve mucho la agroecología, el cuidado de las abejas y muchas otras cosas lo cual es muy, muy importante y a todos ustedes compañeras compañeros, que también hicieron sus aportes, sus proposiciones al proyecto, doctor Félix Chica, doctor Edwin Ballesteros y a todos ustedes de verdad que es algo muy importante para Colombia y para el mundo.

Muchas gracias por el apoyo y espero que en la Plenaria también lo continúen apoyando y ojalá podamos dialogar con sus Bancadas para que basado en los conceptos de ustedes, puedan decirles lo importante que es aportar a este Proyecto de Ley para que se vuelva Ley de la República.

Muchas gracias, Presidente y a todos.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Ok, Representante Pachón.

Jaircito siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pasamos al siguiente punto del orden del día, recordando que el tercer proyecto ha sido aplazado.

Tercero. Anuncio de Proyectos de Ley. No tenemos en estos momentos para anunciar Proyectos de Ley.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. Tampoco tenemos Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Tengo una proposición, señor Presidente, si usted me permite para darle lectura.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Leámosla Jaircito, la proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dice así:

Proposición.

Como parte de la estrategia de llevar la labor de la Comisión Quinta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes a las Regiones, cítese a sesión semipresencial en la ciudad de Armenia el sábado 29 de mayo de 2021, a:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Eduardo Correa Escaf.

Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Doctora Deyanira Barrero León.

Igualmente solicitamos se invite a:

Ministro del Interior, Doctor Daniel Palacios Martínez.

Delegada de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, Doctora Ángela Rivera

Honorable Senadora, Doctora Aydee Lizarazo

Honorable Representante, Doctor Atilano Alonso Giraldo

Honorable Representante, Doctor Diego Javier Osorio

Director Corporación Regional Del Quindío CRQ, Doctor José Manuel Cortes Orozco

Gobernador del Quindío, Doctor Roberto Jairo Jaramillo

Gerente Seccional ICA Quindío, Jorge Hernán García Sierra

Diputado Del Quindío, Doctor Luis Carlos Serna. Intervención problemáticas cultivos de aguacate Hass en la región.

Profesional en Agroecología de la Universidad Nacional De Colombia, Doctor Marco Helí Franco Valencia

ECOGÉNOVA, Angie Daniela González. Intervención problemática pequeñas centrales hidroeléctricas en el Quindío

Gerente SATAGRO Sector Aguacatero, Señor Carlos Soto.

Líder Del Colectivo Colombiano Abejas Vivas, Señor Abdón Salazar

Líder Apicultor De La Región, Señor Cesar Augusto Delgado

Director Ejecutivo FEDEGUADUA, Señor José Antonio Estupiñán

Vicepresidente FEDEGUADUA, Juan Castellanos Hoyos

Para que se sirvan informar al país y a la región, sobre los siguientes temas:

- 1) La situación de la apicultura y los polinizadores en el departamento
- 2) proyectos de las pequeñas centrales hidroeléctricas
- 3) conflictos relacionados con los cultivos de aguacate has en la cordillera.
- 4) Agroecología.

Firma el Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

Esta leída la proposición, hay un cuestionario anexo para el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, para el Ministerio de Ambiente y para el Ministerio del Interior.

Esta leída la proposición, señor Presidente, para que la ponga a consideración.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Listo Jair, coloquemos a consideración la proposición del Representante.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Presidente, me permite. No sé si en la proposición esta también está invitada la Presidente de la ADR, que pena.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Jaircito está la Presidenta de ADR.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Yo creo que sería importante, no sé qué dice el doctor Luciano, pero creo que también sería importante invitarla.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí, creo que lo que pasa es que la lista de los invitados doctor Jair, no creo que esté completa, pero me parece muy importante y pertinente la invitación.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Gracias Presidente Grisales y Presidente Arango.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, con esa aclaración, señor Presidente, para que la someta a consideración.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Si votemos la Proposición del Representante Luciano.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿La aprueba la Comisión?, señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición, recordándole entonces que es para sesión en la ciudad de Armenia el día sábado 29 de mayo del 2021, invita el señor Presidente de la Comisión, doctor Luciano Grisales Londoño, es semipresencial, pero los Honorables Representantes que nos pueda acompañar bienvenido.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Tiene la palabra el Representante Luciano.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, haciendo digamos como un complemento a la proposición que se acaba de leer, es una actividad de las que habíamos planteado de la Comisión en las regiones que han sido como traumatizada por tanto inconvenientes que sean unido los últimos días, pero hemos tomado la decisión de avanzar con esta que ya dentro del calendario teníamos prevista para la ciudad de Armenia.

Además de los temas que hemos expuesto ahí que están en la proposición, hemos considerado también importante que un grupo de jóvenes que hacen exposición de sus inquietudes puedan hacer también la intervención al inicio de la reunión como un demostrativo de la voluntad que siempre ha tenido esta Comisión de aportar a la resolución de todos los inconvenientes que actualmente está viviendo el país, en el

respeto pleno al Derecho Constitucional que todos tenemos de protestar, pero además el respeto a la Institucionalidad y el deseo que tiene esta Comisión de avanzar a proceso de dialogo que nos lleven a una mejor comprensión y una resolución de este conflicto.

Vamos a tocar otros temas también claves dentro de los que está también la agroecología, hay un conflicto que me parece a mí oportuno que la Comisión aborde que es el tema del cultivo de aguacate y un conflicto ambiental que se viene generando en el Bosque Alto Andino de la Cordillera Central, tema que también incumbe a Risaralda, a Caldas, estuvimos en Caldas con el doctor Félix y aunque allá no se tocó el tema muy directamente, sé que es muy importante, por eso el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministro de Medio Ambiente y el Ministro de Agricultura, van a estar presentes en la actividad.

Y sería muy importante también, que los compañeros que van a hacer presencia en la actividad, que vayan a estar de forma presencial en la actividad nos lo hicieran saber para igual preparar asuntos logísticos y todo eso, qué bueno que todos o que muchos de los miembros de la Comisión pudiéramos asistir a la ciudad de Armenia, que como les digo, al inicio vamos a complementar lo que ha hecho la Comisión con respecto a lo que está sucediendo actualmente con el Paro, vamos a tener un espacio ahí que sigue enviando un mensaje desde la Comisión sobre el afán, la urgencia que nosotros hemos expresado de la resolución de ese conflicto.

Entonces, todos invitados Armenia y si me hacen llegar quienes van a asistir de forma presencial, que todos están cordialmente invitados, todos estamos esperando que la Comisión en pleno llegue a la ciudad de Armenia para atender esta importante sesión de la Comisión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Listo Representante Luciano, allá estaremos.

Jaircito.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, entonces ha sido aprobado la Proposición, y en ese orden de ideas, agotado el orden del día, así que se puede levantar la sesión, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Entonces, levantada la sesión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, se deja constancia que se levanta la sesión siendo las 11:10 de la mañana, deseándole a todos y todas una feliz tarde.

Y señor presidente, tenemos sesión para mañana a las 8:00 a.m.

PRESIDENTE (E); H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Okey, listo. Hasta luego compañeros.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Acta No. 038 - mayo 25 de 2021 – Legislatura 2020-2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2020-2021		PÁGINA	50 de 55

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2020 - 2021
Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Plataforma MEET

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de mayo de
2021
Hora. 09:00 A.M.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 085 de 2020 Cámara **“POR EL CUAL SE REGULA LA TALA DE ÁRBOLES EN PROYECTOS DE DESARROLLO EN COLOMBIA”**

Autor: H.R. FABIÁN DÍAZ PLATA

Ponente: H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 653 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta 465 de 2021

2. Proyecto de Ley No. 213 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS DE BASE AGROECOLÓGICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Acumulado con el Proyecto de Ley No. 544 de Cámara de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA AGROECOLOGÍA EN COLOMBIA, SE CONFORMA LA MESA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA - PNA, SE PLANTEAN ESTRATEGIAS E INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: **PL. No. 213 de 2020.** H.R. NEYLA RUIZ CORREA. **PL. No. 544 de 2021.** H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

Ponentes: HH.RR. LUCIANO GRISALES LONDOÑO (Coordinador) y CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY

Publicaciones:

Proyecto de Ley 213 de 2020: Gaceta 690 de 2020

Proyecto de Ley 544 de 2021: Gaceta 193 de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta 463 de 2021

3. Proyecto de Ley No. 300 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA COLOMBIA REFORESTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** acumulado al Proyecto de Ley No. 364 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES”**

Autores: **PL. No. 300 de 2020.** HH.SS. AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, DAIRA GALVIS MÉNDEZ, HH.RR. ERWIN ARIAS BETANCUR, KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, OSWALDO ARCOS BENAVIDES, JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, MAURICIO PARODI DIAZ,

AQUILEO MEDINA ARTEAGA, JULIO CESAR TRIANA
QUINTERO, CARLOS MARIO FARELO DAZA, JOSÉ
LUIS PINEDO CAMPO, BAYARDO GILBERTO
BETANCOURT PÉREZ, CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ,
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, SALIM VILLAMIL
QUESSEP, HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA,
HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, OSCAR
CAMILO ARANGO CÁRDENAS, RICARDO ALFONSO
FERRO LOZANO, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA,
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ. **PL. No. 364 de 2020.**
H.R. NÉSTOR LEONARDO RICO RICO.

Ponente: H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Publicaciones:

Proyecto de Ley 300 de 2020:	Gaceta 713 de 2020
Proyecto de Ley 364 de 2020:	Gaceta 827 de 2020
Ponencia Primer Debate:	Gaceta 464 de 2021

Anunciados en la sesión virtual, plataforma Google Meet, el día 21 de mayo de 2021, Acta No. 037, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 15 del Proyecto de Ley No. 213 de 2020 Cámara, “Por medio del cual se declara de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica y se dictan otras disposiciones” acumulado con el proyecto de ley No. 544 DE 2021 Cámara, “Por medio del cual se promueve la agroecología en Colombia, se conforma la mesa técnica para la formulación de un Plan Nacional de Agroecología – PNA, se plantean estrategias e incentivos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

“Artículo 15.- Educación con enfoque agroecológico. El Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Educación Nacional, promoverá en los establecimientos educativos con media técnica agropecuaria o media académica con énfasis agropecuario el enfoque agroecológico.”

Parágrafo 1. Las instituciones de educación superior en el marco de su autonomía podrán incluir en sus Proyectos Educativos Institucionales contenidos con enfoques agroecológicos entre los que se incluya un capítulo sobre la importancia de la agroecología en el que se expliquen los beneficios de la producción y consumo de alimentos agroecológicos con el fin de incentivar y masificar su consumo.

Parágrafo 2. Las instituciones de educación superior podrán desarrollar condiciones especiales de admisión a los programas afines a la agroecología, a los jóvenes que certifiquen ser hijos de campesinos, mujeres rurales, indígenas, negritudes y afrodescendientes”.



EDWIN BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara



FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN APROBADA

Bogotá, mayo 25 de 2021.

PROPOSICIÓN N° _____

Como parte de la estrategia de llevar la labor de la Comisión Quinta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes a las regiones cítese a sesión semipresencial en la ciudad de Armenia el sábado 29 de mayo de 2021, a:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro.
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Eduardo Correa Escaf.
Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Doctora Deyanira Barrero León.

Igualmente solicitamos se invite a:

Ministro del Interior, Doctor Daniel Palacios Martínez.

Delegada De La Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura Fao, Doctora Ángela Rivera

Honorable Senadora, Doctora Aydee Lizarazo

Honorable Representante, Doctor Atilano Alonso Giraldo

Honorable Representante, Doctor Diego Javier Osorio

Director Corporación Regional Del Quindío CRQ, Doctor José Manuel Cortes Orozco

Gobernador del Quindío, Doctor Roberto Jairo Jaramillo

Gerente Seccional ICA Quindío, Jorge Hernán García Sierra

Diputado Del Quindío, Doctor Luis Carlos Serna. Intervención problemáticas cultivos de aguacate Hass en la región.

Profesional en Agroecología de la Universidad Nacional De Colombia, Doctor Marco Helí Franco Valencia

Eco Génova, Angie Daniela González. Intervención problemática pequeñas centrales hidroeléctricas en el Quindío

Gerente Satagro Sector Aguacatero, Señor Carlos Soto.

Líder Del Colectivo Colombiano Abejas Vivas, Señor Abdón Salazar

Líder Apicultor De La Región, Señor Cesar Augusto Delgado

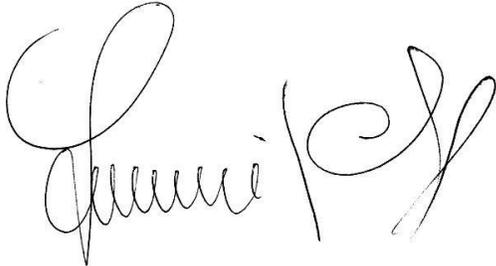
Director Ejecutivo Fedeguadua, Señor José Antonio Estupiñan

Vicepresidente Fedeguadua, Juan Castellanos Hoyos

Para que se sirvan informar al país y a la región, sobre los siguientes temas:

- 1) La situación de la apicultura y los polinizadores en el departamento
- 2) proyectos de las pequeñas centrales hidroeléctricas
- 3) conflictos relacionados con los cultivos de aguacate has en la cordillera.
- 4) Agroecología.

Atentamente



LUCIANO GRISALES LONDOÑO
H.R por el Departamento del Quindío

Anexo: Cuestionarios

PROPOSICIÓN APROBADA